

ORDENANZA No. 468/2000.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2.000.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO ;

ORDENA :

ART. 1o.) REDÚZCASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, en la suma de **Gs. 18.700.000 (Diez y ocho millones setecientos mil guaraníes)**, provenientes del rubro de Adquisición de Equipos de Computación que presenta saldos que no serán utilizados en su totalidad.-----

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
2.000.000	TOTAL DE GASTOS	Gs. 18.700.000.-
2.2500.000	INVERSIÓN FÍSICA	Gs. 18.700.000.-
2.254.000	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	Gs. 18.700.000.-
2.254.300	Adquisición de Equipos de Computación	Gs. 18.700.000.-
TOTAL REDUCIDO		Gs. 18.700.000.-

ART. 2o.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, en la suma mencionada en el artículo anterior de la presente Ordenanza, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
2.000.000	TOTAL DE GASTOS	Gs. 18.700.000.-
2.250.000	INVERSIÓN FÍSICA	Gs. 18.700.000.-
2.254.000	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	Gs. 18.700.000.-
2.254.200	Adquisición de Equipos de Oficina	Gs. 18.700.000.-
TOTAL REAJUSTADO		Gs. 18.700.000.-

ART. 3o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE ABRIL DEL 2.000.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Enviase copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53o., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria General

Abog. EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal